



PROCEDIMIENTO

ATENCIÓN EN CLÍNICA AL DEPORTISTA FEDERADO

MECA-PRO-03

Registro de Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre / Puesto / Unidad	Fecha	Firma
Dr. Julio Moita Pensabene / Director de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	03/10/18	

REVISADO POR:

Nombre / Puesto / Unidad	Fecha	Firma
Licda. Ericka Ruiz Martínez / Directora de Procesos	26/11/18	

APROBADO POR:

Nombre / Puesto / Unidad	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Estrada / Gerente General del Comité Olímpico Guatemalteco	14/12/18	



A. Índice de contenido

Pág. Secciones

1	Carátula (Registro de Revisión y Aprobación)
2	A. Índice de contenido
2	B. Propósito y alcance del procedimiento
2	C. Glosario
3	D. Descripción de actividades y responsables
3	D.1. Actividades de programación y preparación
3	D.2. Asignación de Profesional de las Ciencias Aplicadas, consulta y diagnóstico de deportistas
4	E. Seguimiento y Medición
4	F. Propiedad del cliente
4	G. Salida no conforme
4	H. Documentos relacionados

B. Propósito y alcance del procedimiento

Definir las actividades a realizar para brindar atención multidisciplinaria en clínicas al deportista federado que incluye medicina general y especialidades (odontología, fisioterapia, traumatología y ortopedia), medicina del deporte, nutrición del deporte, psicología del deporte y fisioterapia del deporte.

El alcance inicia desde la acreditación del derecho de atención, solicitud y asignación de cita, análisis según especialidad, realización de diagnóstico y atención del deportista.

C. Glosario

1.- Acredita derecho de atención Identificación como Deportista Federado y en proceso de desarrollo deportivo de 1ª, 2ª, y 3ª línea de las FADN.

2.- Exámenes de laboratorio Exámenes bioquímicos realizados para determinar indicadores biológicos.

3.- Ficha del deportista Plataforma informática donde se almacena y actualiza información del deportista federado priorizado por parte de la Subgerencia de Normatividad del Liderazgo Deportivo.

4.- Interconsulta Consulta entre profesionales o especialistas de las ciencias aplicadas al deporte.

5.- Plan Educativo Recomendaciones al deportista sobre su problema o padecimiento de salud



6.- Profesional de las Ciencias Aplicadas Médico, Nutricionista, Psicólogo, Fisioterapista, Fisiatra, que participa en la evaluación morfofuncional

D. Descripción de actividades y responsables

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
D.1 Actividades de programación y preparación		
1. Acreditación a derecho de atención	Asistente de la MECA	<p>El deportista federado se presenta a la recepción y entrega identificación para verificar que está en el listado de deportistas priorizados de la "Ficha del Deportista". Si acredita derecho de atención, la Secretaria / Recepcionista / Asistente recaba los datos generales y los ingresa en el cuadro de registro y control, continua en la actividad 2. De lo contrario no acredita derecho de atención y finaliza el procedimiento.</p> <p>Nota: Si se trata de una emergencia y no acredita derecho, se procederá a atenderla según criterio del profesional.</p>
2. Asignación de Profesional	Asistente de la MECA	Asigna al deportista a la clínica del Profesional de las Ciencias Aplicadas según sea el caso, y comunica con encargado de archivo para solicitar expediente del deportista.
3. Verificación y ubicación de expediente clínico	Encargado de archivo	Verifica en el archivo de expedientes clínicos de deportistas para asignar el mismo continuando en actividad 4. Si no posee expediente se procede la apertura y continúa en actividad 3.
4. Apertura de expediente clínico	Encargado de archivo	Elabora expediente clínico con los datos del deportista federado que no contaba con el mismo.
5. Entrega de expediente clínico a profesional	Encargado de archivo	Entrega el expediente clínico al profesional, llenando los datos del cuadro de control de salida y entrada de expedientes de archivo en el formulario MECA-FOR-03 Control de Expedientes.
D.2 Evaluación y diagnóstico del deportista		
6. Evaluación y Diagnóstico	Profesional de las Ciencias Aplicadas	Realiza evaluación y diagnóstico según la especialidad requerida. Continúa en actividad 7.
7. Prescripción de tratamiento y seguimiento	Profesional de las Ciencias Aplicadas	<p>Según la especialidad se indica tratamiento y seguimiento. Los datos de la consulta se registran en el formulario MECA-FOR-04 Cuadro de Estadística. Como parte del diagnóstico y tratamiento, el profesional determina el seguimiento correspondiente y continúa en la actividad 8.</p> <p>Si el caso requiere que el deportista sea atendido por otro especialista, se comunica con el especialista y traslada la interconsulta.</p>
8. Seguimiento	Asistente de la MECA	Según instrucciones del profesional programa atención al deportista cuando sea necesario.
9. Evaluación de Satisfacción	Asistente de la MECA	Solicita al deportista llenar la MECA-FOR-05 Encuesta de Satisfacción en dispositivo electrónico. Los datos se procesarán y analizarán según lo establece el instructivo Medición y Análisis de la satisfacción del cliente AFA-INS-01. Finalmente envía el expediente al encargado de archivo.
10. Reingreso de expediente clínico	Encargado de Archivo	Recibe el expediente clínico para ser resguardado en el archivo y llena los datos en el formulario MECA-FOR-03 Control de Expedientes.



E. Propiedad del cliente

La información médica de los deportistas es confidencial y se administrará considerando lo establecido en el Código Deontológico, Capítulo V, artículos del 43 al 49 referente al "Secreto Profesional". Asimismo esta información se resguarda físicamente en los archivos de la Clínica Médica donde se identifica y protege.

F. Salida no Conforme

<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Descripción de las Actividades</i>
Falta de atención al deportista	Asistente de la MECA	Esto puede ser causado porque el deportista no se presente a su cita, el profesional no esté presente, o factores de causa mayor (accidentes, desastres naturales, medidas de seguridad, entre otros). Se informa al deportista, FADN o entrenador la causa de la no atención y se procura reprogramar atención si es necesario.

G. Documentación Relacionada

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTOS EXTERNOS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> MECA-FOR-03 Control de Expedientes MECA-FOR-04 Cuadro de Estadística MECA-FOR-05 Encuesta de Satisfacción Atención Médica 	<ul style="list-style-type: none"> Código Médico Carta Olímpica Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la CGC Norma ISO 9001:2015 Código Andopaje Ley de Registro Nacional de Agresores Sexuales <p>OTROS:</p> <p>Legales, reglamentos o normativos</p>	<p>Humanos</p> <p>Financieros</p> <p>Mobiliario y equipo</p> <p>Papeles y útiles</p>
<ul style="list-style-type: none"> OTROS DOCUMENTOS APLICABLES: NA 	<p>OTROS:</p>	<p>CONTROLES INTERNOS</p> <p>Control de Expedientes</p> <p>Control de Asistencia</p>

H. Control de Registros

IDENTIFICACION	ALMACENAMIENTO	PROTECCION	RECUPERACION	TIEMPO RETENCION	DISPOSICION FINAL
<p>Codigo</p> <p>Nombre del registro</p> <p>Puesto responsable</p> <p>Ubicación</p>	<p>Físico</p> <p>Digital</p>	<p>Medio de resguardo</p>	<p>Ordenado por:</p>	<p>Años</p> <p>Meses</p>	
<p>MECA-FOR-03 Control de Expedientes</p> <p>MECA-FOR-04 Cuadro de Estadística</p> <p>MECA-FOR-05 Encuesta de Satisfacción Atención Médica</p>	<p>Registros compartidos con la Confederación Autónoma de Guatemala a resguardar según indicaciones los Directores del Área</p>	<p>Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas</p>	<p>Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas</p>		

I. Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	PROPOSITO / DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	META	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE (Puesto y unidad)
% de deportistas atendidos en clínicas	Medir el % de los deportistas atendidos del total de solicitudes recibidas	(Total de deportistas atendidos / Total de deportistas que requieren atención) * 100	95	%	Mensual	Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas